Contadores públicos y
consultores gerenciales

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Fidelis, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Fidelis, S. A., (una sociedad anónima, constituida en la República de Guatemala) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Fidelis, S. A. al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora y en lo aplicable en el artículo 39 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Aseguradora Fidelis, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales (IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Aseguradora Fidelis, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica en la literal (e) de la Nota 3 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A.

La Administración y el Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Aseguradora Fidelis, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La Administración de Aseguradora Fidelis, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Aseguradora Fidelis, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Aseguradora Fidelis, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914

Guatemala, C. A.
20 de enero de 2023.

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAs- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Aseguradora Fidelis, S. A.

c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Aseguradora Fidelis, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativo de la auditoría (si los hubiere), así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVO	2022	2021
INVERSIONES -Neto (Nota 4)	Q 132,436,306	Q 111,601,194
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	37,413,857	16,977,832
PRIMAS POR COBRAR - Neto (Nota 6)	16,193,017	7,223,663
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 7)	108,844	1,283,272
DEUDORES VARIOS (Nota 8)	6,795,194	33,844,689
BIENES MUEBLES - Neto (Nota 9)	2,083,778	1,827,714
CARGOS DIFERIDOS -Neto (Nota 10)	2,957,799	2,726,835
Total de activos	Q 197,988,795	Q 175,485,199

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2022	2021
RESERVAS TÉCNICAS	Q 19,741,884	Q 16,545,245
Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras	(828,285)	(1,056,030)
Reservas técnicas -Neto (Nota 11)	18,913,599	15,489,215
OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 12)	45,939,788	45,690,677
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 13)	5,482,421	1,628,335
ACREEDORES VARIOS (Nota 14)	16,228,416	9,840,478
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) XIV]	161,915	173,742
Total de pasivo	86,726,139	72,822,447
CAPITAL CONTABLE		
Capital social (Capital autorizado Q 100,000,000, dividido en acciones comunes, con un valor nominal de Q 1,000 cada una, suscritas y pagadas 35,000 acciones para ambos años)	35,000,000	35,000,000
Reserva legal (Nota 15)	7,820,428	6,843,668
Otras reservas	15,000,000	15,000,000
Utilidades de ejercicios anteriores	32,592,324	26,283,876
Utilidad neta del año	20,849,904	19,535,208
Total del capital contable	111,262,656	102,662,752
Total de pasivo y capital contable	Q 197,988,795	Q 175,485,199

	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN (Nota 22)	Q 9,892,422,440	Q 6,586,513,994

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	2021
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 16)	Q 66,152,535	Q 53,638,938
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVII]	(15,612,463)	(13,578,917)
Primas netas de retención	50,540,072	40,060,021
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) XI]	(3,878,314)	(506,605)
Primas netas de retención devengadas	46,661,758	39,553,416
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición [Nota 3 (b) XVIII]	(13,904,462)	(11,556,019)
Siniestralidad - Neto (Nota 17)	(1,221,339)	(2,319,645)
	(15,125,801)	(13,875,664)
Utilidad bruta en operaciones de seguros	31,535,957	25,677,752
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 18)	(24,969,361)	(21,079,482)
Menos - Productos de inversiones - Neto	11,170,526	12,461,748
Derechos de emisión - Neto [(Nota 3 (b), XX]	5,726,725	4,502,428
	(8,072,110)	(4,115,306)
Utilidad en operaciones	23,463,847	21,562,446
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS - NETO (Nota 19)	2,389,246	2,318,799
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	25,853,093	23,881,245
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 20)	(5,003,189)	(4,346,037)
Utilidad neta del año	Q 20,849,904	Q 19,535,208

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	2021
CAPITAL SOCIAL -		
Saldo inicial y final	Q 35,000,000	Q 35,000,000
RESERVA LEGAL - (Nota 15)		
Saldo inicial	6,843,668	5,998,800
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	976,760	844,868
Saldo final	7,820,428	6,843,668
OTRAS RESERVAS -		
Saldo inicial y final	15,000,000	15,000,000
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES -		
Saldo inicial	26,283,876	20,381,406
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad neta del año	19,535,208	16,897,338
Dividendos decretados	(12,250,000)	(10,150,000)
Traslado a la reserva legal	(976,760)	(844,868)
Saldo final	32,592,324	26,283,876
UTILIDAD NETA DEL AÑO -		
Saldo inicial	19,535,208	16,897,338
Más (menos) -		
Traslado a las utilidades de ejercicios anteriores	(19,535,208)	(16,897,338)
Utilidad neta del año	20,849,904	19,535,208
Saldo final	20,849,904	19,535,208
Total del capital contable	Q 111,262,656	Q 102,662,752

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

		2022		2021
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
Flujo neto técnico operacional				
Flujo de primas				
Prima directa	Q	66,533,906	Q	61,661,999
Prima cedida		(10,583,949)		(20,847,280)
Flujo de siniestros y rentas				
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador		762,345		7,355,993
Siniestros directos		(1,646,718)		(15,819,432)
Salvamentos de siniestros		(675,642)		540,836
Aum *Flujo de intermediación*				
Comisiones por reaseguro cedido		4,859,324		4,005,417
Otros flujos		958,126		12,596
Comisiones por reaseguro tomado		(11,286,264)		(9,538,222)
Otros gastos de adquisición		(7,477,522)		(6,023,215)
Comisiones por seguros directos		(267,217)		357,548
Flujo neto de inversiones financieras e inmobiliarias				
Flujos de inversiones financieras				
Instrumentos de renta fija		10,486,885		11,761,473
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias		398,547		448,611
Gastos de administración		(28,882,828)		(23,724,104)
Flujo neto técnico no operacional				
Deudores varios		27,049,496		(30,362,404)
Acreedores varios		5,933,570		4,055,802
Otros Productos		209,000		53,154
Otros gastos		(2,280,963)		(1,835,323)
Impuestos		(8,368)		(96,718)
Efectivo neto obtenido de (aplicado a) las actividades de operación		54,081,728		(17,993,269)
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras				
Flujo neto de instrumentos de renta fija		(16,132,987)		15,280,816
Flujos netos por compra y venta de bienes muebles		(6,332,871)		(1,823,592)
Efectivo neto (aplicado a) obtenido de las actividades de inversión		(22,465,858)		13,457,224
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento por dividendos pagados		(12,250,000)		(10,150,000)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO		19,365,870		(14,686,045)
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año		26,102,196		40,788,241
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	Q	45,468,066	Q	26,102,196
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
Disponibilidades (Nota 5)	Q	37,413,857	Q	16,977,832
Inversiones a plazo (Nota 4 d/)		8,054,209		9,124,364
	Q	45,468,066	Q	26,102,196

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2021

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Fidelis, S. A., fue constituida el 23 de agosto de 1976 bajo las leyes de la República de Guatemala, por un tiempo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar operaciones que las leyes y regulaciones de seguros les permiten a las aseguradoras.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora. Esta Ley tiene como propósito regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y los ajustadores independientes de seguros que operen en el País.

Derivado de esto, a partir de enero del año 2011, la afianzadora se clasifica como Aseguradora, las fianzas se clasifican dentro del ramo de Seguro de Daños como Seguro de Caución y el reafianzamiento como Reaseguro.

Con fecha 15 de marzo de 2012, se realizó la modificación de la escritura social, cambiando el nombre a Aseguradora Fidelis, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q 7.85 y Q 7.72 por US$ 1.00, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país; sin embargo, éstas contienen ciertas

diferencias respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **Nota 3 (e)**.

(b) Principales políticas contables

I. Inversiones

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas y mixtas, pagarés financieros, depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema, cédulas hipotecarias con seguro FHA y otras inversiones. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

II. Bienes inmuebles -Neto

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto en el año que se incurren, excepto las reparaciones y mejoras que prolongan la vida útil de los bienes inmuebles, los cuales son capitalizados. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicando el 5% anual al costo de adquisición.

III. Préstamos ordinarios

Corresponden a los préstamos otorgados a los agentes de seguros, asegurados y a personas particulares con garantía fiduciaria e hipotecaria. Dichos préstamos son registrados de acuerdo con lo establecido por el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

IV. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos monetarios en bancos nacionales. Así mismo se registran como disponibilidades las cuentas de depósitos bancarios que por disposiciones legales u órdenes de juez competente quedaron inmovilizados, denominadas depósitos monetarios con restricciones. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existían depósitos monetarios en moneda nacional con restricciones por un monto de Q 20,479 para ambos años. **(Ver Nota 5 b/)**

V. Primas por cobrar

Las primas por cobrar de la Aseguradora, corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguros de caución administrativa ante el Gobierno de Guatemala, ante particulares, fidelidad y judiciales, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

VI. Operaciones con instituciones de seguros (saldos por cobrar y pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

VII. Deudores varios

En esta cuenta se registran los montos de cuentas por liquidar y saldos por cobrar a otros deudores por operaciones sujetas de liquidación posterior y fondos líquidos administrados por terceros.

VIII. Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Descripción	%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículo	20%
Biblioteca	10%
Otros bienes muebles	25%

IX. Cargos diferidos

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de organización e instalación, mejoras en propiedad ajena, gastos de proveeduría,

comisiones sobre primas anticipadas, anticipos a proveedores de servicios y otros anticipos de gastos.

Los gastos de organización, instalación y mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 10 años; mientras que, los gastos de proveedurías se cargan a los resultados de operación del período en que se consumen y las comisiones y otros anticipos cuando el gasto debe ser reconocido.

X. Inventario de salvamentos

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente al momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

XI. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

i. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños,* se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

ii. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:

- *Para los siniestros del ramo de daños*: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes

contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.

- *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago*, tales como: pólizas que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.

iii. *La reserva para primas anticipadas* se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.

iv. *La reserva para reaseguro tomado* se constituye de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	

Activo	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Acciones en sociedades nacionales.	Hasta 10% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Créditos con garantía hipotecaria.	Hasta 10% de las Reservas Técnicas no mayor al 60% del avalúo ó 75% si fuera para vivienda.	Hasta 3% de las reservas técnicas o 9% del patrimonio técnico.
Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país.	Hasta 20% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos netos.	Que no estén destinadas para el uso de la Aseguradora.	Hasta el 20% de las reservas técnicas, deducida la deprecación que corresponda.

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “Regularización por Deficiencia Patrimonial o de Inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XII. Obligaciones contractuales por pagar

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados que se deriven de los contratos de seguros de caución. Asimismo,

comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

XIII. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

XIV. Provisión para indemnizaciones

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización, a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

La política de la Aseguradora es pagar indemnización universal a todos sus empleados, no importando la circunstancia de su retiro. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora tenía registrado pasivos por Q 161,915 y Q 173,742, que corresponde a la provisión del 100% del pasivo laboral máximo, en ambos años.

XV. Requerimientos de capital

Según el artículo 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

i. Margen de solvencia para seguros de daños. Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.

ii. Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito. Es la suma de: el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 94,908,678 y Q 86,116,807 respectivamente, como se detalla a continuación:

	2022	2021
Patrimonio técnico	Q 111,262,656	Q 102,662,752
Margen de solvencia **[ver nota 21 a) ii)]**	16,353,978	16,545,945
Excedente al patrimonio requerido	Q 94,908,678	Q 86,116,807

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos netos.	Inmuebles urbanos incluyendo los destinados para uso de la aseguradora, deducida la depreciación que corresponde a tales inmuebles.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “Regularización por Deficiencia Patrimonial o de Inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XVI. Reconocimiento de ingresos

i. Primas de seguros y otros ingresos relacionados: En los ramos de Seguros de Crédito a la Vivienda, Crédito Comercial y Seguros de Caución Tradicionales, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguros o los documentos correspondientes.

ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado de Guatemala se reconocen en el estado de resultados conforme se devenga. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones, depósitos bancarios y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de egresos por inversiones.

iii. Intereses por préstamos: La Aseguradora cobra intereses sobre los préstamos otorgados según contrato o pagaré firmado por el cliente, donde se acuerdan los intereses, plazo y forma de pago tanto de principal como de intereses, esto se contabiliza a resultados conforme se devenga.

iv. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XVII. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (Modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo y en el caso de las reaseguradora centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala realicen operaciones de reaseguros con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada deberán contar como mínimo con calificación de riesgo local del país de origen A.

Ambas calificaciones deberán ser asignadas por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora suscribió contratos con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2022 –

Reaseguradores	Calificación	Calificadora
Hannover Rück SE	AA- Stable	Standard & Poor´s
Atradius Reinsurance	A2	
R+V Versicherung	A+ Stable	Standard & Poor´s
Everest Re	A+ Stable	A. M. BEST
Swiss Reinsurance	A+ Superior	
Catlin RE Switzerland LTD	AA- Stable	Standard & Poor´s
Axis Re Se	A (Excellent)	A. M. BEST
Coface Re Sa	A (Excellent)	A. M. BEST

Al 31 de diciembre de 2021 –

Reaseguradores	Calificación	Calificadora
Atradius Reinsurance	A Estable	A. M. BEST
Coface Re Sa	A (Excellent)	A. M. BEST
Axis Re Se	A+ Superior	A. M. BEST
Catlin Re Switzerland LTD	A + positive	Standard & Poor´s
Aspen Insurance UK Limited	A Stable	A. M. BEST
Everest Re	A+Stable	Standard & Poor´s
Hannover Rück SE	AA- Stable	Standard & Poor´s
R+V Versicherung	AA- Stable	Standard & Poor´s
Swiss Reinsurance	A+ Stable	A. M. BEST

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención", las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XVIII. Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas todos aquellos gastos incurridos desde la venta definitiva de una póliza de seguros hasta que el documento se encuentra físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, y otros. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas.

XIX. Siniestralidad

La Aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los reclamos incurridos por los riesgos asumidos, los cuales se provisionan al establecer el incumplimiento del fiado en el contrato, previo análisis y autorización de Gerencia General.

XX. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar un 8% como derechos de emisión sobre el valor de las primas producidas, el cual se reconoce como producto al momento de registrar el ingreso por primas.

XXI. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y se paga en el mismo año en el que se decreta.

XXII. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, las primas brutas correspondientes a la primera anualidad de seguros en vigor, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

XXIII. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXIV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXV. Impuesto sobre la renta

El Impuesto sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Aseguradora paga y determina el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 bajo el régimen "Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas" el cual consiste en pagar el impuesto mensualmente aplicando un tipo impositivo de cinco por ciento (5%) en el rango de Q 0.00 a Q 30,000 sobre la renta imponible y de Q 30,000.01 en adelante un impuesto del siete por ciento (7%) para el año 2022 y 2021, sobre los ingresos totales menos las rentas exentas.

XXVI. Nuevas regulaciones

Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras – NIFA con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a Aseguradora Fidelis, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada "Normas de Información Financiera para Aseguradoras" –NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las "Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

Primera fase

Fecha de referencia de estados financieros:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2022, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

Segunda fase

Según Oficio 9040-2022 los Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2023.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

La Administración de Aseguradora Fidelis, S. A., tiene su programa de adopción de las NIFA ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

(c) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, disponibilidades, primas por cobrar, inversiones en valores, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros:

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son

un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) Administración de riesgos

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

El 4 de septiembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de Centroamérica la Resolución JM-105-2020 emitida por la Junta Monetaria la cual contiene el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras. El cual deberá ser adoptado dentro de los (18) meses siguientes a la fecha en que cobró vigencia. La Superintendencia de Bancos a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar el plazo indicado hasta por (12) meses por una sola vez, cuyo vencimiento es el 3 de marzo de 2023. La Aseguradora lo tiene planificado para el 1 de marzo de 2023.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes riesgos:

i. Riesgos de liquidez

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas previamente por la Administración.

ii. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago, La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las primas por cobrar, netos de cualquier provisión para cubrir posibles pérdidas.

iii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otros variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado mediante políticas previamente establecidas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

b) Riesgo de variaciones en tasas de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas detallados en el "Manual de Normas y Políticas en Prevención del Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo” aprobado por el Consejo de Administración el cual fue modificado el 9 de agosto de 2022 y auxiliándose de un software desarrollado para dicha actividad.

v. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional inherente a las operaciones y procesos de Aseguradora Fidelis, S. A. se ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad en el cual se encuentran documentados todos los procesos críticos del negocio estableciendo roles, responsabilidades, políticas y normas para el adecuado cumplimiento de los mismos. Nuestros manuales de procesos, procedimientos y todo manual operativo se basa y está diseñado usando las mejores prácticas de la norma internacional ISO 9001:2015 y otros modelos internacionales de organización y métodos, siendo este sistema de gestión de calidad sujeto de auditorías internas de cumplimiento así como de una actualización constante y sigue siendo una guía de procesos importante al estar todos los documentos del mismo publicados en la intranet de la Aseguradora.

vi. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Aseguradora.

Con fecha 10 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

Debido a la alta dependencia en los Sistemas de Información para soportar los procesos productivos y de apoyo, Aseguradora Fidelis, S. A. ha realizado un análisis de riesgos tecnológicos basado en el estándar ISO 27001:2013, actualmente todos los sistemas, bases de datos y aplicaciones de apoyo se encuentran instalados y almacenados en el Datacenter de Aseguradora Fidelis, S. A. el cual cuenta con todas las medidas y controles para minimizar riesgos tecnológicos. Actualmente ya se encuentra instalado el Datacenter alterno de Aseguradora Fidelis, S. A. que entrará a funcionar en caso el Datacenter actual quede inoperante por algún evento de alto impacto.

vii. Riesgo regulatorio

El riesgo de posibles pérdidas que se originan por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera la Aseguradora. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración tiene en proceso medidas para contrarrestar los riesgos regulatorios.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transparencia.

Actualmente Aseguradora Fidelis, S. A. no tiene deudores o contrapartes de riesgos en otros países por lo que el riesgo país es menor. Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

(e) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

i. Reconocimiento de ingresos

Ciertos productos, como se indica en la **Nota 3 b) literal (XVI)** se registran en base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo a la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

iv. Valuación de primas por cobrar

La Aseguradora realiza una valuación de las primas por cobrar por caución, registrando la correspondiente estimación con base en aquellas primas cuya vigencia ha finalizado y que se consideren de dudosa recuperación.

La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 9, requiere que en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros Q 9,068,705 y Q 7,049,490 respectivamente, para cubrir la disposición de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así como aquellas cancelaciones del giro normal de operaciones. **(Ver Nota 16)**

v. Depreciación de los bienes muebles

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

vi. Gastos de organización e instalaciones y mejoras a propiedades ajenas

Los gastos de organización e instalaciones y mejoras a propiedades ajenas se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de diez años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que este tipo de gastos se registre directamente a los resultados del período en que se incurren. En el caso de las mejoras en propiedad ajena según el plazo del contrato.

vii. Beneficios a empleados

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

viii. Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren de ser importante los errores se deben corregir en el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

ix. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. Reservas de capital

La Aseguradora registra su reserva legal **(Ver Nota 15),** reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

xi. Reservas Técnicas

La Aseguradora registra reservas técnicas **[Ver Nota 3 b) XI]**, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren una prueba de adecuación de los pasivos por contratos de seguros. A partir del mes de enero del año 2023 entre en vigencia los requerimientos de la NIIF 17.

xii. Equivalentes de efectivo

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.

xiii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).

- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.

- Participaciones en otras entidades.

- Medición del valor razonable.

xiv. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. Impuesto Sobre la Renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) Jornalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio

la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Inversiones - Neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2022	2021
Moneda Nacional -			
En valores del Estado de Guatemala	**a/**	Q 28,614,187	Q 28,639,381
Bienes inmuebles – Neto	**b/**	14,486,484	8,801,304
Préstamos fiduciarios	**c/**	8,826,590	16,552,030
Depósitos a plazo	**d/**	7,567,036	8,658,129
Pagarés financieros	**e/**	1,239,139	8,056,678
Préstamos hipotecarios	**f/**	581,327	5,020,016
Cédulas hipotecarias con seguro FHA	**a/**	522,256	538,491
En valores de empresas privadas y mixtas títulos en acciones	**g/**	2,000	1,002,000
Otras Inversiones		57,899	-
		Q 61,896,918	Q 77,268,029
Moneda Extranjera -			
En valores del Estado de Guatemala	**a/**	51,344,150	10,910,315
Préstamos fiduciarios	**c/**	-	8,476,789
En valores de empresas privadas y mixtas Títulos en acciones	**e/**	13,459,096	7,719,120
Préstamos hipotecarios	**f/**	2,852,043	6,760,706
Acciones de sociedades nacionales	**g/**	2,354,493	-
Depósitos a plazo	**d/**	487,173	466,235
Otras Inversiones		42,433	-
		Q 132,436,306	Q 111,601,194

a/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el total de inversiones en títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala, el Estado de Guatemala y cédulas

hipotecarias con seguro FHA que forman parte de la inversión obligatoria de las reservas técnicas y el margen de solvencia asciende a Q 80,480,593 y Q 40,088,187, respectivamente. **[Ver nota 21 a)]**

b/ El movimiento de los bienes inmuebles –Neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, era el siguiente **[Ver nota 21 a)]**:

	Cifras expresadas en Quetzales			
Año 2022-	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Costo				
Terreno	8,663,064	i/ 2,012,200	(148,568)	10,526,696
Edificios	-	i/ 4,497,217	(333,667)	4,163,550
Inversiones en condominio	331,574	596,568	(928,142)	-
	8,994,638	7,105,985	(1,410,377)	14,690,246
Depreciación Acumulada	(193,334)	(10,428)	-	203,762
Valor en libros	8,801,304			14,486,484
Año 2021-	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Valor en libros	7,433,159	2,936,486	(1,568,341)	8,801,304

i/ Las variaciones corresponden a reclasificaciones y a la adquisición de las oficinas, parqueos y bodegas ubicadas en el Conjunto AVIA.

c/ Durante el año 2022 se canceló un préstamo fiduciario por Q 8,489,374 y se realizó la contratación de un préstamo por Q. 8,774,218.

d/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia, la Aseguradora tenía las siguientes inversiones en depósitos:

		2022		2021
Depósitos de ahorro y a plazo –				
Moneda nacional		Q 7,567,036	Q	8,658,129
Moneda extranjera		487,173		466,235
	(i) (ii)	Q 8,054,209	Q	9,124,364

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora tenía, inversiones en depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera, que ascendían a Q 8,054,209 y Q 9,124,364, respectivamente y disponibilidades en depósitos monetarios, que ascendían a Q 37,343,228 y Q 16,858,954, respectivamente, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia por un valor total de Q 45,397,437 y Q 20,062,460 respectivamente **[Ver Nota 21 (a)]**.

(ii) La Aseguradora por instrucciones de la Superintendencia de Bancos, registró como inversiones propias los depósitos en garantía recibidos bajo la

modalidad de contrato Escrow con los cuales los asegurados garantizan el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los seguros de caución contratados, en donde la Aseguradora ha sido nombrada fiadora. El saldo de dichos depósitos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Q 8,049,515 y Q 9,124,364 respectivamente.

e/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en títulos valores emitidas por sociedades financieras privadas y entidades bancarias y pagares financieros, forman parte de la inversión obligatoria de las reservas técnicas y el margen de solvencia por Q 14,698,235 y Q 15,775,798, respectivamente **[Ver nota 21 a)]**. El aumento corresponde por adquisición de bonos CMI 2029 con vencimiento el 07 de octubre del 2029, los cuales fueron registrados a su costo de adquisición.

f/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos hipotecarios fueron otorgados a personas particulares en moneda nacional y moneda extranjera por un monto de Q 3,433,370 y Q 11,780,722 respectivamente. En el año 2022 se encontraban vigentes Q 3,433,370 y en el año 2021 Q 7,508,116. **[Ver nota 21 a)]**

g/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en títulos de acciones corresponden a las compañías Rumbo Dieciséis, S. A. y Registro Digital Prisma, S. A., por Q 2,356,493 y Q 1,002,000 respectivamente. Durante el año 2022 se realizó la baja de la acción en Registro Digital Prisma, S. A. por Q.1,000,000, y el aumento corresponde a las acciones adquiridas por la compra de las oficinas en el Conjunto AVIA.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las disponibilidades de la Aseguradora se integraban de la siguiente forma:

		2022		2021
Moneda Nacional -				
Bancos -				
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q	19,027,287	Q	8,379,713
Banco G&T Continental, S. A.		925,004		702,623
Banco Promérica, S. A.		894,612		13,899
Banco de América Central, S. A.		424,738		-
Banco Agromercantil, S. A.		-		4
a/		21,271,641		9,096,239
Bancos con restricciones -				
Banco Industrial, S. A. **a/ y b/**		20,479		20,479
Caja -				
Caja general		58,628		106,878
Caja chica oficina central		12,000		11,700
Caja chica sucursales		-		300
Van…	Q	70,628	Q	118,878

	2022	2021
Vienen…	Q 70,628	Q 118,878
Moneda Extranjera -		
Bancos -		
Banco Sabadell	12,210,654	5,920,858
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	3,806,824	1,803,943
Banco Promerica, S. A.	33,630	17,435
a/	16,051,108	7,742,236
	Q 37,413,857	Q 16,977,832

a/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora tenía, en moneda nacional y extranjera, disponibilidades en depósitos monetarios, que ascendían a Q 37,343,228 y Q 16,858,954, respectivamente, e inversiones en depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera, que ascendían a Q 8,054,209 y Q 9,124,364, respectivamente **[Ver Nota 4 d/ i]**, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia por un valor de Q 45,397,437 y Q 20,062,460, respectivamente. **[Ver Nota 21 (a)]**.

b/ La Aseguradora tenía cuentas de depósitos monetarios en moneda extranjera con restricciones por un monto de Q 20,479 para ambos años. **[Ver Nota 3 (b) IV]**.

6 Primas por cobrar - Neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las primas por cobrar se integraban como sigue:

	2022	2021
Moneda Nacional -		
Administrativas ante el Gobierno de Guatemala	Q 13,540,607	Q 6,051,670
Administrativas ante particulares	2,748,589	1,264,066
Judiciales	142,266	50,000
Fidelidad	16,425	56,743
Crédito para la vivienda	2,671	-
a/	16,450,558	7,422,479
Menos-		
Estimación para primas por cobrar **b/**	(257,541)	(198,816)
	Q 16,193,017	Q 7,223,663

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, era la siguiente:

		2022	2021
De 1 a 30 días	**(i)**	Q 6,187,217	Q 6,064,135
De 31 a 60 días		1,485,404	277,924
De 61 a 90 días		679,180	425,660
De 91 a 180 días	**(ii)**	3,799,069	344,721
De 181 a más	**(ii)**	4,299,686	310,039
		Q 16,450,558	Q 7,422,479

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en este rubro se incluyen primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños que forman parte de la inversión obligatoria de las reservas técnicas y el margen de solvencia, por Q 1,651,667 y Q 2,057,573, respetivamente. **[Ver nota 21 a)]**

(ii) Por la naturaleza del negocio de colocación de seguros de caución, existen negociaciones con clientes importantes en montos de primas significativas, las cuales se negocian con condiciones especiales según sea cada caso, estas negociaciones generan periodos de cobranza superiores al promedio de la cartera.

b/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el movimiento de la estimación para primas por cobrar fue el siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	Q (198,816)	Q (213,363)
Menos –		
Bajas	-	14,547
Aumento de la estimación	(58,725)	
Saldo final	Q (257,541)	Q (198,816)

7. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban de la siguiente manera:

	2022	2021
Atradius Reinsurance	Q 32,137	Q 154,355
Munich Re	29,669	-
Swiss Re	12,052	261,488
Hannover Ruck	8,074	230,685
Catlin Re Switzerland Limited	8,074	191,966
Van…	Q 90,006	Q 838,494

	2022	2021
Vienen…	Q 90,006	Q 838,494
Everest Reinsurance Company	8,074	180,138
Axis Re Limited	5,382	120,002
R + V Versicherung AG	5,382	-
Versicherung AG	-	124,646
Aspen Re	-	19,992
	Q 108,844	Q 1,283,272

8. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de este rubro correspondía a los conceptos siguientes:

	2022	2021
Moneda Nacional-		
Otros deudores diversos	Q 2,498,239	Q 1,805,197
Anticipos para gastos **a/**	1,709,068	29,641,690
Depósitos judiciales	708,092	708,087
Intereses sobre valores del Estado de Guatemala	162,313	643,086
Depósitos entregados en garantía	56,771	56,771
Corredores	4,112	81,887
Diversos	559,963	179,563
	5,698,558	33,116,281
Moneda Extranjera-		
Intereses sobre valores del Estado de Guatemala	676,567	215,844
Intereses sobre otras inversiones	308,821	125,836
Cuentas por liquidar	111,248	-
Anticipo para gastos	-	386,728
	Q 6,795,194	Q 33,844,689

a/ La disminución se debe al retiro de los fondos realizados con las entidades Corporación FIPA, S. A. por Q 8,813,666 y con IDC Valores, S. A. por Q 20,048,751.

9. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se clasificaba así:

	Cifras en Quetzales			
Año 2022 –	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Costo				
Equipo de Computación	8,053,594	286,823	-	8,340,417
Mobiliario y Equipo	3,488,670	5,454	-	3,494,124
Vehículos	2,191,292	771,820	(426,834)	2,536,278
Instalaciones	1,289,147	-	-	1,289,147
	15,022,703	1,064,097	(426,834)	15,659,966
Depreciaciones acumuladas	(13,194,989)	(381,199)	-	(13,576,188)
Valor en libros	1,827,714	682,897	426,834	2,083,778
Año 2021 –	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Valor en libros	1,670,616	567,504	410,407	1,827,714

10. Cargos diferidos -Neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integraba como se describe a continuación:

		2022		2021
Gastos de organización e instalación	Q	427,325	Q	427,325
Menos-				
Amortización acumulada		(427,325)		(427,325)
		-		-
Mejoras en propiedad ajena		1,539,039		1,539,039
Menos-				
Amortización acumulada		(1,273,907)		(1,231,076)
		265,132		307,963
Comisiones sobre primas anticipadas	**a/**	2,070,492		1,473,117
Otros gastos		465,213		484,063
Primas de seguros		156,962		270,935
Proveeduría		-		190,757
		2,692,667		2,418,872
	Q	2,957,799	Q	2,726,835

a/ Corresponde al pago de las comisiones por las fianzas anticipadas al 31 de diciembre de 2022.

11. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2022-	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
Seguro de caución	Q 16,310,297	Q (828,285)	Q 15,482,012
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo	3,431,587	-	3,431,587
	Q 19,741,884	Q (828,285)	Q 18,913,599

Al 31 de diciembre de 2021-	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
Seguro de caución	Q 12,526,301	Q (1,056,030)	Q 11,470,271
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo	4,018,944	-	4,018,944
	Q 16,545,245	Q (1,056,030)	Q 15,489,215

12. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones contractuales por pagar se integraban así:

		2022	2021
Depósitos recibidos en garantía	**a/**	Q 29,970,501	Q 34,321,590
Primas anticipadas		15,969,287	11,369,087
		Q 45,939,788	Q 45,690,677

a/ La Aseguradora por instrucciones de la Superintendencia de Bancos, registró como inversiones propias, los depósitos en garantía recibidos bajo la modalidad de contrato Escrow con los cuales los asegurados garantizan el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los seguros de caución contratados, en los que la Aseguradora ha sido nombrada fiadora. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de dichos depósitos que se incluye en esta cuenta ascienden a Q 8,049,515 y Q 9,124,363 respectivamente.

13. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban de la siguiente manera:

		2022	2021
Cuenta corriente de compañías reaseguradoras	a/	Q 5,482,421	Q 1,628,335

a/ El aumento corresponde a las cesiones realizadas a los reaseguradores con base a los contratos suscritos y es acorde a los volúmenes de producción de años anteriores.

14. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente forma:

		2022	2021
Acreedores diversos	a/	Q 10,765,602	Q 4,347,331
Primas por aplicar		1,283,259	325,133
IVA sobre primas por cobrar		1,030,158	796,054
Comisiones sobre primas por cobrar		869,645	861,718
Agentes independientes		726,399	999,036
Corredores		724,479	726,986
Impuesto Sobre la Renta por pagar **(Ver nota 20)**		541,060	549,427
Retenciones y recaudaciones por pagar	b/	287,814	1,234,793
		Q 16,228,416	Q 9,840,478

a/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos saldos se integraban de la siguiente forma:

		2022	2021
Proveedores	i/	Q 4,762,158	Q 247,499
Provisiones de sobrecomisiones por pagar a agentes de seguros.	ii/	2,550,000	2,248,745
Depósitos por aplicar		1,989,008	654,787
Prestaciones por pagar a empleados		1,096,800	815,000
Multicaja, S. A.		1,693	12,551
Otros		365,943	368,749
		Q 10,765,602	Q 4,347,331

i/ El incremento corresponde a la compra de las oficinas, bodegas y parqueos del Conjunto AVIA que al 31 de diciembre se encontraban pendientes de pago.

ii/ Corresponde a la provisión que será pagada a los agentes de seguros en los meses de enero y febrero 2023, por concepto de bono o sobrecomisión según la productividad del año.

b/ El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por impuestos y contribuciones pendientes de pago, tales como: Retenciones, cuota laboral y patronal IGSS e IVA.

15. Reserva legal

Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el saldo de la reserva legal asciende a Q 7,820,428 y Q 6,843,668, respectivamente.

16. Ingresos por primas directas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora obtuvo ingresos a través de la colocación de las siguientes pólizas de seguros de caución:

Año terminado el 31 de diciembre de 2022-

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 3 (e) iv]**	Primas netas
Seguro directo de caución-			
Administrativas ante el Gobierno	Q 62,224,500	Q (7,312,469)	Q 54,912,031
Administrativas ante Particulares	8,438,065	(1,679,896)	6,758,169
Crédito para la vivienda	2,547,917	(23,267)	2,524,650
Judiciales	1,749,085	(50,311)	1,698,774
Fidelidad	261,673	(2,762)	258,911
	Q 75,221,240	Q (9,068,705)	Q 66,152,535

Año terminado el 31 de diciembre de 2021-

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 3 (e) iv]**	Primas netas
Seguro directo de caución-			
Administrativas ante el Gobierno	Q 48,933,790	Q (5,429,522)	Q 43,504,268
Administrativas ante Particulares	8,626,122	(1,437,039)	7,189,083
Judiciales	2,028,932	(24,049)	2,004,883
Crédito para la vivienda	295,330	(12,497)	282,833
Fidelidad	804,254	(146,383)	657,871
	Q 60,688,428	Q (7,049,490)	Q 53,638,938

17. Siniestralidad- Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros **[Ver Nota 3 (b), XIX]**:

	2022	2021
Gastos por obligaciones contractuales -		
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	Q (1,142,059)	Q (817,834)
Gastos por reclamaciones directas	(566,242)	(1,455,845)
Administrativas ante el Gobierno	(393,251)	(2,732,044)
Administrativas ante particulares	(82,800)	(1,032,977)
Crédito para la vivienda	(35,361)	-
Fidelidad	(2,645)	-
	(2,222,358)	(6,038,700)
Menos-		
Recuperaciones por seguros pagados	466,417	1,358,671
Gastos recuperados	339,338	1,034,329
Reclamaciones recuperadas	195,264	1,326,055
	1,001,019	3,719,055
	Q 1,221,339	Q 2,319,645

18. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden a los conceptos siguientes:

			2022		2021
Moneda Nacional -					
Honorarios profesionales	**a/**	Q	11,219,100	Q	8,320,722
Funcionarios y empleados	**b/**		5,333,836		5,396,200
Gastos varios de administración			1,893,515		1,689,404
Alquileres			1,310,075		1,297,795
Reparación y mantenimiento de activos			1,040,192		935,700
Impuestos y contribuciones			876,385		480,347
Depreciaciones y amortizaciones			808,180		1,122,592
Servicios computarizados			746,979		511,229
Egresos por inversión			683,641		700,275
Seguros			341,952		349,071
Dietas			248,600		225,000
Primas por liquidar			168,319		10,059
			24,670,774		21,038,394
Moneda Extranjera -					
Gastos varios de administración			298,587		41,088
		Q	24,969,361	Q	21,079,482

a/ Al 31 de diciembre 2022 y 2021, estos saldos se integran así:

			2022		2021
Gestiones administrativas	**i/**	Q	7,421,296	Q	5,774,558
Arrendamiento centro de datos	**ii/**		736,401		383,616
Honorarios			658,850		284,623
Asesoría y capacitación			309,705		31,938
Protección de personas, muebles e inmuebles			287,079		243,214
Servicio de seguridad			253,255		223,929
Asesoría jurídica			203,742		45,900
Servicio de calificación de riesgos			61,538		62,227
Otros			1,287,234		1,270,717
		Q	11,219,100	Q	8,320,722

i/ En esta cuenta se registran todos aquellos gastos por servicios y/o honorarios profesionales que Aseguradora Fidelis, S. A. contrata

permanentemente o eventualmente. El incremento en la cuenta corresponde a que a partir del mes de enero 2021 la Aseguradora trasladó al personal con la empresa "ACADEMICS" que ahora es la encargada de prestar el servicio del personal.

ii/ Corresponde al servicio de datos e internet que le presta la empresa Infile, S. A.

b/ Estos saldos se integran de la siguiente manera:

		2022	2021
Sueldos ordinarios		Q 260,000	Q 255,000
Atenciones sociales al personal		131,707	155,940
Adiestramiento y capacitación		120,293	41,419
Gastos de representación		100,198	300,349
Aguinaldos		21,500	21,250
Indemnizaciones		21,500	21,250
Gastos de Viaje		4,256	-
Diversos	**i/**	4,674,381	4,600,992
		Q 5,333,836	Q 5,396,200

i/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos saldos se integran así:

	2022	2021
Corporación Fipa, S. A.	Q 3,466,208	Q 3,598,716
El Escorial, S. A.	600,000	600,000
Bonificación	457,500	270,563
Servicios diversos	129,173	11,689
Prestaciones laborales	21,500	120,024
	Q 4,674,381	Q 4,600,992

19. Otros productos y gastos - Neto

Los otros productos y gastos incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integraban como a continuación se detalla:

		2022	2021
Otros productos			
Moneda Nacional -			
Productos varios	**a/**	Q 1,710,625	Q 3,002,012
Moneda Extranjera -			
Productos varios	**b/**	2,673,962	467,920
Total ingresos Van…		Q 4,384,587	Q 3,469,932

		2022		2021
Total ingresos Vienen…	Q	4,384,587	Q	3,469,932
Otros gastos				
Moneda Nacional -				
Gastos financieros		(299,135)		(229,188)
Gastos por cancelación de pólizas		(43,629)		(55,066)
		(342,764)		(284,254)
Moneda Extranjera -				
Cambio en Moneda Extranjera **c/**		(1,426,072)		(866,879)
Perdida en valores		(226,505)		-
Total gastos		(1,652,577)		(1,151,133)
	Q	2,389,246	Q	2,318,799

a/ La disminución corresponde principalmente a la baja de las inversiones en moneda local durante el año 2022.

b/ El incremento corresponde principalmente a los intereses generados por la adquisición de las inversiones en moneda extranjera en el año 2022.

c/ El aumento corresponde al incremento del tipo de cambio en el año 2022.

20. Impuesto Sobre la Renta

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora determinó el Impuesto Sobre la Renta, de la siguiente forma:

		2022		2021
Ingresos brutos	Q	79,209,538	Q	66,374,164
Menos -				
Rentas exentas		(8,211,187)		(4,902,362)
Ingresos afectos	Q	70,998,351	Q	61,471,802
Importe fijo sobre Q 30,000		18,000		18,000
(Art.44 y 173 Decreto 10-2012)				
7% para ambos años				
sobre excedente de Q 30,000		4,944,685		4,277,826
Impuesto Sobre la Renta anual		5,003,189		4,346,037
Menos -				
Impuesto Sobre la Renta pagado en el año		4,462,129		3,796,610
Impuesto Sobre la Renta por pagar **(Ver nota 14)**	Q	541,060	Q	549,427

El derecho del estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

Las autoridades fiscales no han efectuado revisiones fiscales de las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta de la Compañía correspondiente a los últimos cuatro años.

21. Compromisos y contingencias

a) Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites que se indican en la **[nota 3 (b) XI].**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resolución JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

Al 31 de diciembre de 2022 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2022	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. **(Ver nota 4 a/)**	Q 80,480,593	Q 70,656,868	Q 9,823,725	Q -
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. **(Ver nota 5 a/)**	45,397,437	2,838,806	2,035,646	40,522,985
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención). **(Ver nota 6 a/ i)**	1,651,667	1,651,667	-	-
Van…	Q 127,529,697	Q 75,147,341	Q 11,859,371	Q 40,522,985

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2022	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Vienen…	Q 127,529,697	Q 75,147,341	Q 11,859,371	Q 40,522,985
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago. **(Ver nota 11)**	828,285	825,860	-	2,425
Acciones en sociedades nacionales. **(Ver nota 4 g/)**	2,356,493	-	-	2,356,493
Créditos con garantía hipotecaria. **(Ver nota 4 f/)**	3,433,370	944,627	1,295,790	1,192,953
Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras. **(Ver nota 4 e/)**	14,698,235	-	-	14,698,235
Inmuebles urbanos netos **(Ver nota 4 b/)**	14,486,484	-	9,193,792	5,292,692
	Q 163,332,564	Q 76,917,828	Q 22,348,953	Q 64,065,783

Al 31 de diciembre de 2021 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2021	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. **(Ver nota 4 a/)**				
Van…	Q 40,088,187	Q 37,588,187	Q 2,500,000	Q -

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2021	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. **(Ver nota 4 a/)** **Vienen…**	Q 40,088,187	Q 37,588,187	Q 2,500,000	Q -
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. **(Ver nota 5 a/)**	20,062,460	2,130,129	5,133,138	12,799,193
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención). **(Ver nota 6 a/ i)**	2,057,573	2,057,573	-	-
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago. **(Ver nota 11)**	1,056,030	1,056,030	-	-
Acciones en sociedades nacionales. **(Ver nota 4 g/)**	1,002,000	-	-	1,002,000
Créditos con garantía hipotecaria. **(Ver nota 4 f/)**	7,508,116	1,905,799	2,203,151	3,399,166
Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras. **(Ver nota e d/)**	15,775,798	-	-	15,775,798
Inmuebles urbanos netos **(Ver nota 4 b/)**	8,801,304	-	8,801,304	-
	Q 96,351,468	Q 44,737,718	Q 18,637,593	Q 32,976,157

(i) El total de reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Q 35,711,171 y Q 27,914,332, y las inversiones que respaldan las mismas cubren un Q 76,917,828 y Q 44,737,718 existiendo un excedente de inversiones por Q 41,206,657 y Q 16,823,386, respectivamente, como se detalla a continuación:

		2022		2021
Reservas técnicas **(Ver Nota 11)**	Q	(19,741,884)	Q	(16,545,245)
Primas anticipadas **(Ver Nota 12)**		(15,969,287)		(11,369,087)
Total reservas técnicas		(35,711,171)		(27,914,332)
Total de inversiones que respaldan las reservas técnicas		76,917,828		44,737,718
Excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas	Q	41,206,657	Q	16,823,386

(ii) El total del margen de solvencia asciende a Q 16,353,978 y Q 16,545,945, para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente y el total de inversiones que respaldan dicho margen se integra de la manera siguiente:

		2022		2021
Margen de solvencia **[Ver nota 3 (b) XV]**	Q	16,353,978	Q	16,545,945
Total de inversiones que respaldan el margen de solvencia		22,348,954		18,637,593
Excedente de inversiones que respaldan margen de solvencia	Q	5,994,976	Q	2,091,648

b) Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se conocieron los siguientes juicios y/o reclamos pendientes o en proceso:

(i) Caso Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

Juicio Ejecutivo promovido por la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, título ejecutivo: Fianza C-2 709310. Proceso que se tramita en el Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente número: 018003-2020-00106 oficial 2°.

Monto Reclamado: Q. 7,298,737.00

Acciones planteadas dentro del proceso por parte de Aseguradora Fidelis, S. A., en virtud de la demanda promovida en su contra:

Derivado del embargo de cuentas bancarias decretado por el Juez, Aseguradora Fidelis, S. A. solicitó incidente de contragarantía, pidiéndole al juez la presentación de fianza, el cual fue tramitado y en resolución de fecha siete de diciembre del 2021, fue declarada con lugar, pero ordenando que constituyera hipoteca, por lo que en memorial de fecha 16 de diciembre del año 2021, se presentó recurso de nulidad por violación de ley, el cual está pendiente que se admita para su trámite.

Recurso de Revocatoria, planteado en memorial de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, el cual está pendiente que se admita para su trámite.

Conflicto de Jurisdicción, planteado de fecha 16 de noviembre del 2021, el cual en auto de fecha 08 de junio del 2022, el tribunal resolvió que no existe conflicto de jurisdicción, ante lo cual la Aseguradora en memorial de fecha 21 de octubre del 2022, presentó amparo y que se tramite en la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio fue declarado improcedente el cual está pendiente que se admita para su trámite.

Excepciones de: Prescripción, Incompetencia por Razón de la Materia, Falta de cumplimiento de las condiciones a que está sujeta la obligación y que se pretende hacer valer, inexistencia de título ejecutivo, que pueda ejercitarse en un proceso de ejecución, falta de liquidez de la cantidad reclamada, planteadas en memorial de fecha 16 de diciembre del año 2021, las cuales están pendientes que se admitan para su trámite.

(ii) Caso RENAP

Juicio ejecutivo promovido por el Registro Nacional de las Personas, título ejecutivo: Fianza C-3 664542. Proceso que tramita en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente número: 01050-2019-00582 oficial primero.

Monto reclamado: US$ 17,228,250.

Acciones planteadas durante el proceso por parte de Aseguradora Fidelis, S. A., en virtud de la demanda planteada en su contra, fueron los siguientes:

Excepciones de incompetencia por razón de materia, falta de cumplimiento de las condiciones a que está sujeta la obligación y que se pretende hacer valer, inexistencia de título ejecutivo, que pueda ejercitarse en un proceso de ejecución, falta de liquidez de la cantidad reclamada y falta de la notificación al contratista, las cuales fueron admitidas para su trámite en resolución del 12 de octubre de 2020, las cuales fueron admitidas para su trámite en

resolución de fecha 12 de octubre del 2020. Se le confirió audiencia a la otra parte, que esta fue evacuada. La prueba ya fue diligencia, se presentó memorial para que se dictara la sentencia respectiva, pendiente que se emita la sentencia respectiva.

Al 31 de diciembre de 2022 no ha tenido modificaciones.

(iii) Juicios Ejecutivo promovido por el Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), título ejecutivo; Fianza C-2 466,936.

Proceso que se tramita en el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente No. 01044-2017-00883 oficio 1, monto reclamado Q 1,632,277.

La Aseguradora planteó un recurso de nulidad por violación de ley, en contra de la resolución que admitió para su trámite la demanda, recurso de nulidad que fuera admitido para su trámite en resolución de fecha 29 de septiembre de 2017, el cual está pendiente de resolverse, en definitiva.

La Aseguradora en memorial de 21 de noviembre de 2018, interpuso amparo en contra de la referida sala quinta, el cual conoce la Corte Suprema de Justicia, expediente No. 3319-2018 y que en resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 fue admitido para su trámite. El amparo fue denegado según sentencia de fecha 5 de septiembre de 2019, notificada el 8 de enero de 2020, por lo que en memorial de fecha 10 de enero de 2020, la Aseguradora presentó recurso de apelación, que conocerá la Corte de Constitucionalidad.

Con fecha 4 de junio de 2021, la Juez dictó sentencia y en la que declaró sin lugar la oposición a la demanda y excepciones planteadas, dicha sentencia fue apelada y conoció la sala 5ª de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil, Sala que declaró sin lugar dicho recurso de apelación en auto de fecha 5 de agosto de 2021. Ante lo anterior Aseguradora Fidelis, en memorial de fecha 26 de agosto del 2022 fue apelada dicha suspensión, recurso de apelación que está pendiente que se resuelva en forma definitiva en la Corte de Constitucionalidad.

(iv) CASO BIONERG.

Fianza de Cumplimiento
Proceso Contencioso Administrativo, promovido en contra del Ministerio de Comunicaciones Infraesctructura y Vivienda, Fianza No. C-2 243385

Monto involucrado en la demanda Q. 26,456,655

La demanda fue admitida para su trámite en resolución de fecha veinte de febrero del año dos mil diecinueve.

La Sala nunca le ha podido notificar a los contratistas (Biotecnologías Energéticas de Guatemala, S. A. y Samkye Construcción Co. Ltd. Terceros) por lo que el proceso no podrá continuar, en tanto no se le notifique a dichas entidades.

En memorial de fecha diez de diciembre del año 2019, se solicitó a la Sala respectiva de que analizara la posibilidad de ordenar al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que previamente dicho Ministerio haga las notificaciones personales a dichas entidades, porque se determinó que en el proceso administrativo, los contratistas no han sido notificados.

La Sala en auto de fecha 24 de enero de 2022 enmendó el procedimiento, resolviendo no ha lugar de admitir para su trámite la demanda, resolviendo que la resolución controvertida no está firme, por no haber sido notificados por los contratistas en el procedimiento administrativo.

De tal suerte, este reclamo quedó desvanecido por el momento, salvo que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda intentará continuar el procedimiento administrativo.

(v) C-2 736636 y C-5 735388 Demanda contenciosa Administrativa Sala Sexta Tribunal Contencioso Administrativo 01190-2022-00340 Aseguradora Fidelis vs INTECAP

Fianza de Cumplimiento, a criterio de Aseguradora Fidelis no se han cumplido con los presupuestos contenidos en las Pólizas con un posible incumplimiento por Q. 1,774,516 contra el fiado CONSTRUDAM.

(vi) C-2 347224 Demanda contenciosa Administrativa Fidelis vs MICIVI Sala Primera del Tribunal Contencioso Administrativo 01011-2022-00424

Se emitio póliza de garantía de cumplimiento Fiado TOPSA Construcciones, S. A. Aseguradora Fidelis estima extemporánea la reclamación por parte de MICIVI y prescrito su derecho a reclamar.

(vii) C-2 476571 Demanda contenciosa Administrativa Fidelis vs MICIVI Sala Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo 01145-2022-00427

Se emitio póliza de garantía de cumplimiento Fiado TOPSA Construcciones, S. A. Aseguradora Fidelis estima extemporánea la reclamación por parte de MICIVI y prescrito su derecho a reclamar.

(viii) C-2 154400 Demanda contenciosa Administrativa Fidelis vs MICIVI Sala Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo 01145-2022-00426

Se emitio póliza de garantía de cumplimiento Fiado TOPSA Construcciones, S. A. Aseguradora Fidelis estima extemporánea la reclamación por parte de MICIVI y prescrito su derecho a reclamar.

(ix) C-2 410898 Demanda contenciosa Administrativa Fidelis vs MICIVI Sala Sexta del Tribunal Contencioso Administrativo 01190-2022-00422

Se emitio póliza de garantía de cumplimiento Fiado TOPSA Construcciones, S. A. Aseguradora Fidelis estima extemporánea la reclamación por parte de MICIVI y prescrito su derecho a reclamar.

(x) C-2 410899 Demanda contenciosa Administrativa Fidelis vs MICIVI Sala Sexta del Tribunal Contencioso Administrativo 01190-2022-00422

Se emitio póliza de garantía de cumplimiento Fiado TOPSA Construcciones, S. A. Aseguradora Fidelis estima extemporánea la reclamación por parte de MICIVI y prescrito su derecho a reclamar.

c) Compromisos

i. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Aseguradora suscribió contratos de servicios de administración de fondos bajo la modalidad Escrow a través de los cuales ciertos “fiados” depositaron en los bancos del sistema, la suma de Q 8,049,515 y Q 9,124,363 (**Ver nota 12 (i)**) respectivamente, para garantizarle a la Aseguradora los montos de los seguros de caución que ésta última emitió a su favor de los “fiados” en su oportunidad. Estos contratos tienen el propósito de garantizarle a las partes el resultado previamente pactado de las negociaciones realizadas; una vez pasado el plazo o haberse realizado la operación como se había acordado, estos fondos quedan a disposición de los “fiados”.

ii. En diciembre de 2022, el Banco G&T Continental autorizó un préstamo bancario a favor de Aseguradora Fidelis, S. A. por un monto de Q 13,659,208, con garantía fiduciaria–hipotecaria, el cual ya se encuentra formalizado con la escritura correspondiente.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguros de caución que son responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, y son las siguientes:

		2022	2021
Moneda Nacional -			
Seguro directo en vigor	**a)**	Q 4,993,029,087	Q 3,283,353,828
Garantías recibidas	**b)**	3,108,024,656	2,143,552,071
Reaseguro cedido en vigor	**c)**	1,748,499,723	1,138,670,818
Primas de seguro en vigor	**d)**	24,677,641	19,014,234
Primas por cobrar de ejercicios futuros	**e)**	6,803,760	1,016,704
Moneda Extranjera -			
Prima y descuento en compra de Valores	**f)**	11,387,573	906,339
		Q 9,892,422,440	Q 6,586,513,994

a) **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control: Responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.

b) **Garantías Recibidas:** Se utilizarán para registrar el monto de los avalúos de los bienes y el valor nominal de los documentos recibidos en garantía de préstamos otorgados por la empresa.

c) **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control: Responsabilidad en vigor que la aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.

d) **Primas de seguro en vigor:** Se utilizarán para registrar las primas correspondientes a los seguros de caución en vigor; así como, las primas de aquellos seguros en los que la responsabilidad de la aseguradora permanece posteriormente a la vigencia de los mismos.

e) **Primas por cobrar de ejercicios futuros**: En esta cuenta se registra las primas no ingresadas a la aseguradora al 31 de diciembre de cada año, por pólizas emitidas y cuyo periodo de obligaciones que garantiza se inicia en el siguiente periodo contable; asimismo, se registrarán todos aquellos derechos a cobro de primas de ejercicios futuros.

f) **Prima y descuento en compra de Valores**. En esta cuenta se registra la diferencia entre el valor nominal y el valor de compra (costo) de aquellos valores comprados con prima o descuento.

23. Evento subsecuente

La Aseguradora se encuentra en proceso de solicitud ante la Superintendencia de Bancos – SIB del otorgamiento de licencia para operar otros ramos de seguros. En relación a dicha solicitud, el expediente se encuentra en fase de análisis por parte de la Superintendencia de Bancos- SIB.